

LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 32

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-157 *Concesión de licencia de primera ocupación para acondicionamiento de local para dos viviendas en calle Augusto González Linares, 17, 1ª planta. Expediente 2019/5467H.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 5/2012, de 11 de diciembre, de Reforma del Régimen Transitorio en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de diciembre de 2019, acordó conceder licencia de primera ocupación de acondicionamiento de local para dos viviendas, en edificio sito en la calle Augusto González Linares, nº 17, 1ª planta, de esta ciudad.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 30 de diciembre de 2019.

El alcalde,
Javier López Estrada.

2020/157

CVE-2020-157